ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 19 de abril de 2018, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 y el Decreto del Sr. Presidente de la Corporación de fecha 28 de marzo de 2018 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:
Don Rafael Florentino Páez Santana (CC)

VOCALES:
Dña. Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio Jurídico-Vicesecretaria)
Dña. Dolores Miranda López (Interventora Acctal)
Dña. Luz Divina Cabrera Travieso (jefa de Servicio de Asuntos Sociales)

SECRETARIO DE LA MESA:
Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe del Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:
Don Rubén Rodríguez Rodríguez, asesor externo del Cabildo de Fuerteventura

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 17.04.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 17.04.2018.

A continuación, intervienen Dña. Luz Divina Cabrera para manifestar que, dado que no estuvo presente en dicha sesión se abstendrá en la votación.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 17.04.2018. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana, Doña Dolores Miranda López y Dña. Mercedes Contreras Fernández el acta de la sesión de fecha 17.04.2018.

Se abstiene: Dña. Luz Divina Cabrera Travieso.

2.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PROMOVIDA POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ODINARIA.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **FERROVIAL AGROMÁN, S.A., VVO. CONSTRUCCIONES, S.A.; OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., UTE PROYECÓN GALICIA, S.A.- CONSTRUCCIONES JOENFE, S.L.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, a comprobar la relación de documentos que contiene y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa manifiesta que no constan en la misma los siguientes documentos:

Documentación de la empresa **FERROVIAL AGROMÁN, S.A.:**

- No aporta la escritura de constitución de la sociedad y su composición accionarial.
- No aporta la escritura de poderes del representante legal de la sociedad.
- No aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las empresas colaboradoras o subcontratistas y del economista.
- No aporta los certificados acreditativos de la experiencia del personal participante en la redacción del proyecto.
- No aporta los certificados acreditativos expedidos por institutos oficiales sobre la conformidad de los productos a suministrar a determinadas especificaciones o normas.

Documentación de la empresa **VVO. CONSTRUCCIONES, S.A.:**

- No aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las empresas colaboradoras o subcontratistas.

- No aporta la acreditación de la experiencia del economista, ingeniero y aparejador del equipo redactor del proyecto en los términos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No aporta los certificados acreditativos expedidos por institutos oficiales sobre la conformidad de los productos a suministrar a determinadas especificaciones o normas.

Documentación de la empresa **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:**

- No aporta la escritura de constitución de la sociedad y su CIF
- No aporta la declaración sobre la composición accionarial de la sociedad.
- No aporta la escritura de poder del representante legal de la sociedad y su DNI
- No aporta la clasificación empresarial.
- No aporta la declaración de empresas vinculadas.
- No acredita la presencia del economista en el equipo redactor del proyecto.
- No aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las empresas colaboradoras o subcontratistas.
- No aporta los certificados acreditativos expedidos por institutos oficiales sobre la conformidad de los productos a suministrar a determinadas especificaciones o normas.

Documentación de la empresa **UTE PROYECÓN GALICIA, S.A.- CONSTRUCCIONES JOENFE, S.L.:**

- No aporta el bastanteo de poderes de las escrituras de las dos sociedades.
- No aporta el organigrama de cada sociedad (por separado).
- No aporta la documentación acreditativa del personal técnico destinado a la redacción del proyecto de obras, ni, en su caso, las declaraciones responsables si fueran empresas colaboradoras o subcontratistas.
- No aporta los certificados acreditativos expedidos por institutos oficiales sobre la conformidad de los productos a suministrar a determinadas especificaciones o normas.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Requerir a las empresas **FERROVIAL AGROMÁN, S.A., VVO. CONSTRUCCIONES, S.A.; OBRACÓN HUARTE LAIN, S.A., UTE PROYECÓN GALICIA, S.A.- CONSTRUCCIONES JOENFE, S.L.,** para que en el plazo de tres días hábiles proceda a subsanar la documentación no aportada.

3.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYIRES EN SITUACION DE DEPENDENCIA "CASILLAS DEL ANGEL" BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ODINARIA.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **GERITIA DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.; ISCÁN SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CLECE, S.A., VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, a comprobar la relación de documentos que contiene y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones a la documentación presentada por las citadas empresas.

4.- APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE B RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PROMOVIDA POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

El asunto queda sobre la mesa hasta la resolución del trámite de subsanación de las empresas presentadas a la licitación.

5.- APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE B-1 RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYIRES EN SITUACION DE DEPENDENCIA "CASILLAS DEL ANGEL" BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION ADMINISTRATIVA.

El Sr. Presidente da cuenta de la relación de empresas presentadas a la licitación y de las empresas admitidas e indica las características básicas de la licitación: presupuesto base de licitación y criterios de adjudicación.

A continuación ordena la apertura del sobre B de cada una de las proposiciones de los licitadores admitidos a la licitación. Concluida la apertura, solicita a los servicios técnicos

la emisión de un informe de valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por el Secretario de la Mesa en el que manifiesta que durante el plazo de presentación de proposiciones no consta registrada proposición alguna.

A la vista del citado informe, la mesa por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Declarar desierta la licitación del procedimiento de contratación del servicio público de los centros de día para personas dependientes por discapacidad intelectual del cabildo insular de Fuerteventura, bajo la modalidad de concesión administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DE LA MESA,**

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **FERROVIAL AGROMÁN S.A.,** en el procedimiento para la **contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras así como el suministro e instalación del equipamiento de la Residencia y Centro de Día para personas mayores dependientes promovida por el Cabildo Insular de Fuerteventura**, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración composición accionarial:...no

2.- Escritura constitución / poderes:..no

3.- Tarjeta del Número de identificación Fiscal:...sí

4.- Organigrama organizativo:...sí

5.- Certificado de clasificación empresarial y acreditación de medios exigidos:...no

6.- Declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente:...sí

7.- Declaración responsable de no estar incursa la empresa en las prohibiciones para contratar:...sí

8.- Declaración responsable, en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento con la obligación de tener empleados durante la vigencia del contrato, al menos un 2% de trabajadores con minusvalía:..sí

9.- Declaración responsable de elaborar y aplicar un plan de igualdad:...sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **VVO. CONSTRUCCIONES S.A.,** en el procedimiento para la **contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras así como el suministro e instalación del equipamiento de la Residencia y Centro de Día para personas mayores dependientes promovida por el Cabildo Insular de Fuerteventura**, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración composición accionarial:...Sí

2.- Escritura constitución / poderes:Sí.

3.- Tarjeta del Número de identificación Fiscal:Sí.

4.- Organigrama organizativo:...Sí

5.- Certificado de clasificación empresarial y acreditación de medios exigidos:...NO

6.- Declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente:.....Sí

7.- Declaración responsable de no estar incursa la empresa en las prohibiciones para contratar:.....Sí.....

8.- Declaración responsable, en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento con la obligación de tener empleados durante la vigencia del contrato, al menos un 2% de trabajadores con minusvalía:.....Sí...

9.- Declaración responsable de elaborar y aplicar un plan de igualdad:Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.,** en el procedimiento para la **contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras así como el suministro e instalación del equipamiento de la Residencia y Centro de Día para personas mayores dependientes promovida por el Cabildo Insular de Fuerteventura**, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración composición accionarial: no

2.- Escritura constitución / poderes: no

3.- Tarjeta del Número de identificación Fiscal: Sí

4.- Organigrama organizativo: no

5.- Certificado de clasificación empresarial y acreditación de medios exigidos: no

6.- Declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente: Sí

7.- Declaración responsable de no estar incursa la empresa en las prohibiciones para contratar: Sí

8.- Declaración responsable, en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento con la obligación de tener empleados durante la vigencia del contrato, al menos un 2% de trabajadores con minusvalía: Sí.

9.- Declaración responsable de elaborar y aplicar un plan de igualdad: Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **UTE PROYECÓN GALICIA S.A.-CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.,** en el procedimiento para la **contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras así como el suministro e instalación del equipamiento de la Residencia y Centro de Día para personas mayores dependientes promovida por el Cabildo Insular de Fuerteventura**, mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración composición accionarial:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí

2.- Escritura constitución / poderes:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí

3.- Tarjeta del Número de identificación Fiscal:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí.

4.- Organigrama organizativo:

PROYECÓN GALICIA S.A.:... No

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:... No

5.- Certificado de clasificación empresarial y acreditación de medios exigidos:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí

6.- Declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí

7.- Declaración responsable de no estar incursa la empresa en las prohibiciones para contratar:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:...Sí.

8.- Declaración responsable, en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento con la obligación de tener empleados durante la vigencia del contrato, al menos un 2% de trabajadores con minusvalía:

PROYECÓN GALICIA S.A.:..Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:....Sí

9.- Declaración responsable de elaborar y aplicar un plan de igualdad:

PROYECÓN GALICIA S.A.:...Sí

CONSTRUCCIONES JOENFE S.L.:..Sí

10.- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas que indica los nombres y circunstancias de las personas que la suscriben, la participación de cada una de ellas, el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la persona y entidad que durante la vigencia del contrato ostentara la plena representación de todas ellas frente a la Administración y firmado por las personas que representan a cada una de las empresas componentes de la unión:.....Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA, **EL SECRETARIO DE LA MESA**

Fdo. Rafael F. Páez Santana **Fdo. Roberto Chinesta Oliva**

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **GERITIA DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.,** en el procedimiento de contratación de la **Gestión del Servicio Público del Centro Residencial de personas mayores en situación de dependencia "Casillas del Ángel"** bajo la modalidad de Concesión Administrativa. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:.....

1.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.

2.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

3.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.....Sí

4.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

5.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo Vi del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí...

6.-Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente.....Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,	**EL SECRETARIO DE LA MESA**
Fdo. Rafael F. Páez Santana	**Fdo. Roberto Chinesta Oliva**

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.,** en el procedimiento de contratación de la **Gestión del Servicio Público del Centro Residencial de personas mayores en situación de dependencia "Casillas del Ángel"** bajo la modalidad de Concesión Administrativa. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:.....

1.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.

2.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

3.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.....Sí

4.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí

5.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo Vi del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

6.-Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente.....Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **ISCÁN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.,** en el procedimiento de contratación de la **Gestión del Servicio Público del Centro Residencial de personas mayores en situación de dependencia "Casillas del Ángel"** bajo la modalidad de Concesión Administrativa. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:.....

1.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí...

2.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí...

3.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.....Sí

4.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

5.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo Vi del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí..

6.-Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente...Sí

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,	**EL SECRETARIO DE LA MESA**
Fdo. Rafael F. Páez Santana	**Fdo. Roberto Chinesta Oliva**

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **CLECE, S.A.,** en el procedimiento de contratación de la **Gestión del Servicio Público del Centro Residencial de personas mayores en situación de dependencia "Casillas del Ángel"** bajo la modalidad de Concesión Administrativa. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:.....

1.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.

2.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

3.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.....Sí

4.- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

5.- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente de acuerdo con lo establecido en el anexo Vi del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....Sí.....

6.-Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente.....

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 19.04.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Roberto Chinesta Oliva